



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0002633/2008

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Extensión por la cual solicita la aprobación de los aranceles correspondientes al "Curso Intensivo en Gestión de los Negocios y Marketing de la Industria Farmacéutica - Agente de la Propaganda Médica" para el corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en la RD-2019-386-E-UNC-DEC#FCE;

Que de acuerdo al Art. N° 1 de la Resolución Rectoral 116/2003, es atribución del Decano aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar los aranceles del "Curso Intensivo en Gestión de los Negocios y Marketing de la Industria Farmacéutica - Agente de la Propaganda Médica" para el corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- Inscripciones y Cuotas desde Marzo a Julio de 2019: \$2800
- Inscripciones y Cuotas desde Agosto a Diciembre de 2019: \$3200

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.